



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
JOSÉ LUIS
BUSTAMANTE
Y RIVERO
Creado por Ley Nº 26455
AREQUIPA - PERÚ

ACUERDO DE CONCEJO Nº 080-2009-MDJLBYP

José Luis Bustamante y Rivero, 15 de julio del 2009

El Concejo Municipal del Distrito de José Luis Bustamante y Rivero, Provincia y Departamento de Arequipa, en Sesión Ordinaria Nº 013-2009-MDJLBYP de fecha 14 de julio del 2009, ha tomado el siguiente acuerdo:

CONSIDERANDO:

Que, conforme el artículo III del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972, La Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero, como órgano de Gobierno Local, goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, la autonomía que la Constitución Política establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno administrativo y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, con Expediente Nº 003953-2009, la Academia de Música El Solista Peruano, solicita Auspicio y Patrocinio para el Concierto de Guitarra a cargo de la niña Brendaly Rosas Sanz, que pertenece al programa de Niños Talento.

Que, la Gerencia de Asesoría Legal mediante el Informe Legal Nº 299-2009-GAL hace conocer sobre la procedencia del otorgamiento de las subvenciones sociales a personas jurídicas no públicas de acuerdo a la Directiva vigente a la fecha.

Que, estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas en el artículo 09 de la Ley Nº 27972, con las intervenciones de los miembros del concejo con voto UNÁNIME de los señores regidores asistentes a la Sesión Ordinaria Nº 013-2009-MDJLBYP.

SE ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR una subvención de S/. 250.00 (Dieciséis mil quinientos nuevos soles) a favor de Brendaly Rosas Sanz.

ARTÍCULO SEGUNDO: Encárguese a la Gerencia de Administración y demás áreas competentes el cumplimiento del presente Acuerdo, debiendo girarse el monto aprobado a nombre del señor FELIPE PALOMINO FERNÁNDEZ Director de la Academia de Música El Solista Peruano.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

ACT/ALB/kyj
Alcalde
Gerente Municipal
Secretaría General
Gerencia Legal
Gerencia de Planeamiento y Presupuesto
Gerencia de Administración
Tratamiento



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
J.L. BUSTAMANTE Y RIVERO

Dr. Alfredo Zegarín Tejada
ALCALDE

000152

